

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS**



**ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION SOCIAL Y
SU BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD.**

ASESOR:
Lcdo. Ramón Castillo
Lcda. Yudith Meneses
Lcdo. Ángel Parada

ELABORADO POR:
Br. Guzmán, Derlis
C.I.: 8.453.820
Br. Palacios, Dannys
C.I.: 14.751.074

Trabajo de Grado, Modalidad Áreas de Grado Presentado como Requisito
Parcial para Optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública.

Maturín, Agosto 2006.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS**



ACTA DE APROBACION

**ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION SOCIAL Y SU
BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD.**

REALIZADO POR:

**Guzmán, Derlis
Palacios, Dannys**

TRABAJO DE GRADO, MODALIDAD ÁREAS DE GRADO, PRESENTADO
COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO
EN CONTADURÍA PÚBLICA.

APROBADO POR:

**Prof. Msc. RAMÓN CASTILLO
ASESOR ACADÉMICO**

**Prof. Lcda. YUDITH MENESES
ASESOR ACADÉMICO**

**Prof. Dr. ÁNGEL PARADA
ASESOR ACADÉMICO**

RESOLUCIÓN

De acuerdo al Artículo 44 del Reglamento de Trabajo de Grado:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS



**ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCION SOCIAL Y SU
BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD.**

Asesores:

Lcda. Yudith Meneses
Lcdo. Ramón Castillo
Lcdo. Ángel Parada

Autores:

Guzmán, Derlis C.I. 8.453.820
Palacios, Dannys C.I. 14.751.074

RESÚMEN

En la economía venezolana las empresas siempre han cumplido una función importante dentro del aparato económico del país, por dos razones fundamentales, la primera porque se producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la colectividad y segundo porque se generan empleos, lo cual repercute directamente en la economía y en la calidad de vida de las personas ya que mientras más fuentes de empleo exista, hay menos posibilidad que la gente tenga que recurrir a la economía informal. En los últimos tiempos muchas empresas privadas han cerrado sus puertas, y una cantidad significativa de trabajadores han quedado sin empleo. Para cubrir este vacío que ha quedado en el mercado, y con el objetivo de incentivar la producción venezolana, el Estado ha fomentado la creación de Cooperativas y de Empresas de Producción Social las cuales se pueden definir como aquellas entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no existe discriminación social, no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, se manifiesta la igualdad sustantiva entre sus integrantes, basados en una planificación participativa y protagónica bajo el régimen de propiedad estatal.

De acuerdo a lo antes expuesto, surgió la necesidad de realizar un análisis a éstas Empresas de Producción Social (E.P.S), para indagar cual es el beneficio que las mismas traen a la comunidad; dicho estudio es de tipo documental ya que se recurrieron a fuentes secundarias, es decir, a la información fue proporcionada por personas que no participaron directamente en ella; el nivel de investigación es descriptivo y las técnicas utilizadas para recolectar los datos fueron: la indagación, la observación directa y las entrevistas.

Una de las principales conclusiones a la que se llegó es que la estructura y fundamentación de éste tipo de empresas es muy similar a las Cooperativas, ambas tienen el objetivo de satisfacer las necesidades de sus asociados y buscan promover la justicia social. Sin embargo las Empresas de Producción Social pretenden dejar beneficios a la comunidad, a través de la realización de proyectos sociales. Otro punto bien importante es el hecho que no existe suficiente información sobre éste tipo de empresas y por lo tanto se requieren leyes que regulen su funcionamiento.

**EAST UNIVERSITY
SCHOOL OF SOCIAL AND ADMINISTRATIVE SCIENCES
DEPARTMENT OF PUBLIC ACCOUNTANT'S OFFICE
NUCLEUS OF MONAGAS**



**ANALYSIS OF THE COMPANIES OF SOCIAL PRODUCTION AND
THEIR BENEFIT FOR THE COMMUNITY.**

Advisers:

Lcda. Yudith Meneses
Lcdo. Ramón Castillo
Lcdo. Ángel Parada

Authors:

Guzmán, Derlis C.I. 8.453.820
Palacios, Dannys C.I. 14.751.074

SUMMARY

In the Venezuelan economy the companies always have acted an important as within the economic apparatus of the country, for two reasons fundamental, first because goods and services take place to satisfy the necessities with the collectivity and second because uses are generated, which repels directly in the economy and the quality of life of the people since while more sources of use exist, is less possibility than people must resort to the informal economy. Lately many private companies have closed their doors, and a significant amount of workers has been without use. In order to cover this emptiness that has been in the market, and with the objective to stimulate the Venezuelan production, the State has fomented the creation of Cooperatives and of Companies of Social Production which they are possible to be defined as those economic organizations dedicated to the production of goods or services in which the work it has own meaning, does not exist social discrimination, do not exist privileges associated to the hierarchic position, pronounces the substantive equality between his members, based on a participative and protagonist planning under the regime of state property. According to before exposed, the necessity arose to make an analysis to these Companies of Production Social (E.P.S), to investigate as it is the benefit that the same ones bring the community; this study is of documentary type since they resorted to secondary sources, that is to say, to the information was provided by people who did not participate directly in her; the investigation level is descriptive and the used techniques to collect the data were: the investigation, the direct observation and the interviews. One of the main conclusions at which it was arrived is that the structure and fundamentación of this one type of companies are very similar to the Cooperatives, both has the objective to satisfy the necessities with its associate and looks for to promote social justice. Nevertheless the Companies of Social Production try to leave benefits to the community, through the accomplishment of social projects. Another important affluent point is the fact that does not exist sufficient information on this one type of companies and therefore laws are required that regulate their operation.

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, por darme la fuerza, salud y voluntad necesaria para alcanzar una meta propuesta “ser un profesional universitario”.

A mis padres por todo el apoyo moral y económico que me han brindado a lo largo de mi carrera, para que sepan que este nuevo logro también les pertenece.

A mi esposa, a mi hijo y a mi familia, por haber creído en mí y no dejar que desmayara en ningún momento, por recordarme el tiempo, esfuerzo y sacrificio invertido en mis estudios y los beneficios que el culminarlos traería consigo.

A mi hermano Pedro José Palacios “cheo” que desde el cielo me dio el apoyo y la fuerza para continuar adelante y culminar mi carrera con éxito ya que él añoraba este triunfo tanto como yo.

A todas las personas que me apoyaron y creyeron en mí. Muchas gracias.

Dannys Alcides Palacios García

DEDICATORIA

El logro de esta nueva meta va dedicada a las siguientes personas: mi madre, Rosa Irene, por su esfuerzo apoyo, amor y dedicación; mil gracias.

A mi viejo Chucho, a pesar de no estar físicamente, sé que me esta ayudando y apoyando en todo momento.

A mis hermanos, por ser ejemplos de constancia y dedicación. A mis sobrinos: Leria, Saya, Melvin y Anelvin; espero ser ejemplo de superación en sus vidas.

A mi querida tía Nora, por ser fuente de inspiración para decidir estudiar ésta carrera; por su amor, apoyo, consejo y orientación.

A todas aquellas personas que confiaron en mí.

No existen palabras para ofrecer tanta gratitud!

Derlis Guzmán

AGRADECIMIENTO.

Muchas personas ayudaron directa e indirectamente en la preparación de éste proyecto con sugerencias, criticas constructivas y apoyo incondicional.

Agradezco muy especialmente a mi hermana Maglenis Palacios y a su esposo Luis Alberto Ramírez por abrirme las puertas de su casa durante mis años de estudio.

Expreso mi gratitud a los educadores, compañeros estudiantes, amigos y profesionales, quienes han proporcionado numerosas sugerencias para mejorar el material.

Agradezco a la Profesora Yudith Meneses, porque tuvo la amabilidad de revisar los borradores de cada capitulo y contribuyó de muchas maneras, con sus comentarios constructivos y con oportunas sugerencias logrando mejorar tanto el contenido como la claridad en la presentación del mismo.

Dannys Alcides Palacios Garcia

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar gracias a Dios; a mi madre por su apoyo y dedicación incondicional, a mis hermanos, sobrinos y demás familiares por todas las cosas maravillosas que han aportado a mi vida.

Por último agradezco a los Profesores Judith Meneses, Ramón Castillo y Ángel Parada por la asesoría y orientación prestada para la realización y culminación de éste trabajo de grado. También agradezco a la Universidad de Oriente, a los demás profesores que colaboraron con mi formación profesional y a todas las personas que de alguna u otra forma intervinieron en el logro de ésta gran meta.

Derlis Guzmán

INDICE GENERAL

RESOLUCIÓN	III
RESÚMEN	IV
SUMMARY	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO	VIII
INDICE GENERAL	X
LISTA DE TABLAS	XII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.2.1 Objetivo general	5
1.2.2 Objetivos específicos	5
1.3 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	7
CAPITULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	11
2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS)	12
2.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.3.1 Empresa	14
2.3.2 La Financiación de la Empresa	14
2.3.3 Los conceptos de Activo y Pasivo, como claves para el balance de la empresa	15
2.3.4 Tipos de empresas	16
2.4 ESTRUCTURA FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS BASICOS ...	22
2.5 GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS)	25
2.5.1 Concepto	25
2.5.2 Características de las Empresas de Producción Social (EPS)	26
2.5.3 Registro de las Empresas de Producción Social (REPS)	27
2.5.4 Requisitos para la Inscripción de las EPS	28
2.5.5 Requisitos para la Suscripción	28
CAPITULO III	30
MARCO METODOLÓGICO	30
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	30

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	30
3.3 UNIVERSO Y POBLACIÓN.....	31
3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	31
CAPÍTULO IV	33
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	33
4.1 DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL	33
4.1.1 Base Legal de las Empresas de Producción Social (EPS)G.....	35
4.1.2. Obligación de las Empresas de Producción Social (EPS).....	37
4.1.3 Tipos de Empresas de Producción Social (EPS).....	39
4.1.4 Fondo Social	40
4.1.5 Áreas en las que pueden desarrollarse las Empresas de Producción Social	41
4.1.6 Papel que desempeñan las Empresas Promotoras	42
4.1.7 Estructura Organizativa de las Empresas de Producción Social.....	44
4.2 ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL	45
4.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL	53
4.4 ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y SU BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD	55
CAPÍTULO V	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
5.1 CONCLUSIONES	58
5.2 RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFIA	62

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1 Porcentaje de Contribución de acuerdo con el monto contratado.	41
Tabla N° 2 Distribución del Excedente de las Empresa de Producción Social.	50
Tabla N° 3 Comparación entre las estructuras financieras de las Empresas Mercantiles, Cooperativas, E.P.S. y Promotoras de E.P.S.	51
Tabla N° 4 Estado de Resultado de Empresas mercantiles, cooperativas, Promotoras de E.P.S. y E.P.S	52

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista económico y social; se puede definir a las empresas como las unidades económicas que utilizan los factores de producción (tierra, trabajo y capital); para aumentar o crear los bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades de la colectividad.

Para desarrollar sus actividades, las empresas necesitan disponer de una tecnología que le permita seleccionar los factores productivos requeridos para el buen desenvolvimiento de sus actividades. Asimismo, tienen que adoptar forma y organización jurídica, de manera que les permita captar recursos financieros, contratos y ejercer sus derechos sobre los bienes y servicios que produce.

En Venezuela existen diferentes tipos de empresas que varían según su actividad o giro, su magnitud, la participación del Estado, el consumo, o constitución legal; entre otras distintas formas de organizaciones que han ido surgiendo con el paso del tiempo para tratar de fortalecer la economía y el aparato productivo del país.

Precisamente dentro de este nuevo rango de clasificación es donde se ubican las llamadas Empresas de Producción Social, dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social, ni privilegios de ningún tipo, existe igualdad sustantiva entre sus integrantes y están basadas en una planificación participativa, protagónica, bajo régimen de propiedad estatal, colectiva o la combinación de ambas.

Estas empresas como cualquier otra, son establecidas para generar algún tipo de beneficio. La mayoría de las empresas tienen como norte la rentabilidad, se concentran en obtener ingresos, con bajos costos de producción y altos niveles de rentabilidad y seguridad. Sin embargo las Empresas de Producción Social son entidades económicas que producen sus bienes o servicios y tienen el compromiso de contribuir al mejoramiento del entorno social donde ejecutan sus labores o prestan sus servicios.

En tal sentido, se pretende realizar un estudio; cuyo objetivo principal consiste en realizar una investigación de las empresas de producción social .

El trabajo de investigación estará estructurado de la siguiente forma:

Capítulo I: Comprende el problema y sus generalidades.

Capítulo II: Marco Teórico, contiene las bases teóricas necesaria para la mejor comprensión de la investigación, generalidades de la institución.

Capítulo III: Marco Metodológico, se plantean las estrategias, métodos y procedimientos que se utilizaron para el logro de los objetivos.

Capítulo IV: Está referido a la presentación y análisis recopilados por los investigadores.

Capítulo V: En él se esbozan las conclusiones y recomendaciones fundamentadas en el desarrollo de la investigación, implementando así el objetivo general del estudio.

CAPITULO I

EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde hace muchos años las empresas juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de un país, entendiéndose por empresa la unidad económica de producción, cuya función primordial es la de crear o aumentar la utilidad de los bienes para satisfacer las necesidades de la sociedad.

En Venezuela han existido diversos tipos de empresas las cuales han estado conformadas principalmente por empresas públicas y privadas, dichas empresas buscan sus fines específicos de la siguiente manera: las empresas públicas tienen como fin satisfacer una necesidad de carácter general o social pudiendo obtener, o no, beneficio, y las empresas privadas buscan la obtención de un beneficio económico mediante la satisfacción de algunas necesidades de orden general o social.

Las Empresas, en estos últimos años, han venido presentando ciertos problemas que han motivado al Estado a realizar algunos cambios en el manejo del sistema productivo y comercial de la Nación; debido a que no se ha podido lograr el éxito deseado con los modelos económicos aplicados hasta el momento. Por ello se hizo necesario, trazar estrategias capaces de reactivar el aparato productivo nacional.

Por tal motivo el Gobierno Nacional en su búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los venezolanos, implementó en primer lugar las empresas cooperativas que son una asociación de personas que se han agrupado voluntariamente para lograr un objetivo común, mediante la constitución de una empresa, democráticamente dirigida, aportando una cuota equitativa del capital necesario y aceptando una justa participación en los riesgos y en los frutos de esa empresa, en cuyo funcionamiento los miembros participan activamente. Son de propiedad colectiva, en las que todos sus miembros tienen los mismos deberes, derechos y deben estar organizadas según los parámetros establecidos en la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

En segundo lugar surgen Las Empresas de Producción Social (EPS); las cuales se pueden definir como aquellas entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no existe discriminación social, no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, se manifiesta la igualdad sustantiva entre sus integrantes, basados en una planificación participativa y protagónica bajo el régimen de propiedad estatal.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las Empresas de Producción Social (EPS), tienen entre sus objetivos potenciar la colaboración mutua entre los nuevos empresarios y empleados del país, la mejora en la calidad de vida de la sociedad, la garantía del desarrollo integral de las mujeres y hombres que día a día trabajan por el país, fomentación de las inversiones, creación de nuevas relaciones de producción y propiedad, diversificación de la economía, extensión de las redes productivas en su entorno, creación de nuevos empleos sustentables y

por último, la producción de una amplia gama de bienes y servicios fundamentales para la población, tales como la alimentación, vestimenta, salud y vivienda.

Sin embargo, muchas personas tanto naturales como jurídicas, entre ellas, FEDECAMARAS (Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción), considera que el desarrollo de las Empresas de Producción Social conforma una decisión económica errada por parte del Estado al tener que privilegiarse una serie de valores sociales, comunitarios y ambientales por encima de la ganancia o rentabilidad.

En este sentido, resulta apropiada establecer una investigación dirigida a realizar un análisis de las empresas de producción social, a fin de determinar ciertos factores que aun no se encuentran bien definidos, al tiempo que se estudia cual es el beneficio que dichas empresas le reportan a la sociedad y de qué forma las E.P.S. le devuelven al Estado todos los beneficios que le han sido otorgados.

1.2.1 Objetivo general

Analizar las Empresas de Producción Social y su beneficio para la Comunidad.

1.2.2 Objetivos específicos

- ♦ Diagnosticar las Empresas de Producción social (EPS).
- ♦ Conocer la estructura financiera de las Empresas de Producción Social (EPS).

- ♦ Determinar ventajas y desventajas de las Empresas de Producción Social.
- ♦ Analizar la rentabilidad de las empresas de producción social.

1.3 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó con la finalidad de efectuar un análisis de las Empresas de Producción Social y su beneficio para la comunidad; para el cual se analizaron las empresas existentes a la fecha, en la zona de Maturín Estado Monagas.

La investigación se realizó en un período comprendido desde Marzo del año 2006 hasta Agosto del mismo año; según lo exigido en las normativas de las áreas de grado de la Universidad de Oriente Núcleo de Monagas.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación, argumenta su razón de ser, en la necesidad de determinar qué es unas Empresas de Producción sociales y cual es el beneficio que ellas le reportan a la comunidad.

En este mismo orden de ideas resulta procedente indagar lo relacionado a la constitución de éste tipo de empresas, así como los beneficios, su función social y el aporte que hacen las mismas a las comunidades donde llevan a cabo sus proyectos.

1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Análisis: Examen y división de cualquier cosa en sus componentes principales (J.M. Rosenberg, 1996, p. 24)

Autogestión: Es la administración de un organismo por sus partícipes en régimen de democracia directa. En autogestión, no hay la figura del patrón, pero todos los trabajadores participan de las decisiones administrativas en igualdad de condiciones. En otras palabras autogestión es la gestión y propiedad de las empresas por parte de los trabajadores. (w.w.w. wikipedia.com).

Calidad: Se refiere a la conformidad con especificaciones y requerimientos del cliente, en un sentido más amplio alude a la calidad del trabajo en un diseño, la producción, la entrega y el servicio post-venta para los productos o servicios. (Masakki Imai, 1998. p.31).

Cogestión: La cogestión es un sistema de relaciones laborales en el cual empresarios y trabajadores establecen parámetros para el buen funcionamiento de la empresa, sea pública o privada. Asimismo, es un sistema que determina, por ejemplo, que esa relación entre trabajador y empresario sea porcentualmente participativa, igual para el patrono y los trabajadores. (Def. Op.).

Control: Función administrativa que mantiene la actividad organizacional dentro de límites tolerables, al compararlos con las expectativas (Kast F, citado por Rodríguez, 1998, p. 33).

Cooperativa: Es una empresa económico-social de consumidores o productores que unen sus esfuerzos intencionadamente para su mutuo beneficio (Celis, 2003, p.20).

Estructura Organizativa: Representa las relaciones entre las personas y las funciones diseñadas para conseguir los objetivos de la organización. Expresa los límites y posibilidades formales en que se coordinan las actividades para lograr un esfuerzo unificado y establecer la cooperación entre las personas. (www.wikipedia.com).

Fiduciaria: Heredero o legatario a quien el testador manda transmitir los bienes a otras personas, o darles determinada inversión. Que depende del crédito y confianza que merezca. (Enciclopedia Espasa, 2.005, p. 4.903).

Globalización: Expansión mundial de las modernas tecnologías de producción industrial y de las comunicaciones de todo tipo (de comercio, capital, producción e información) a través de las fronteras. (Enciclopedia Espasa, 2.005, p. 5.432).

Impuesto: Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. (Instituto de Administración Tributaria, 1993, p.52)

Inflación: Situación económica en la que la demanda es superior a la oferta, lo que desencadena un alza generalizada de los precios y una depreciación de la moneda. (Enciclopedia Espasa, 2.005, p. 6.292).

Ingreso: Aportación de dinero en una cuenta. y Abono a una cuenta. y Entrada real de dinero. y Corriente monetaria que supone un aumento de liquidez.(w.w.w. wikipedia. com.)

Inversión: En un sentido estricto, es el gasto dedicado a la adquisición de bienes que no son de consumo final, bienes de capital que sirven para producir otros bienes. En un sentido algo más amplio la inversión es el flujo de dinero que se encamina a la creación o mantenimiento de bienes de capital y a la realización de proyectos que se presumen lucrativos. (www.eumed.net . Diccionario de Economía y Finanzas)

Objetivo: Es la meta o blanco hacia el que se orientan los esfuerzos que lleva a cabo una organización, grupo o individuo. Constituyen los fundamentos para la formulación de la estrategia. (w.w.w.wikipedia.com.).

Organización: Es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento, deben sujetarse a todos sus miembros y así, valerse el medio que permite a una empresa alcanzar determinados objetivos. (w.w.w. monografías.com).

Productividad: Es la relación entre la producción obtenida por unidad y los recursos utilizados para obtenerla. (Estévez, 1996, p.514).

Rendimiento: Cantidad obtenida en cada operación. (J.M. Rosenberg 1996, p, 438).

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un acontecimiento que conlleve a pérdidas materiales, valores asegurables expuestos a sufrir pérdidas. (J.M. Rosenberg 1996, p. 48).

SUNACCOOP: Es una dependencia administrativa del Estado y por Ley le corresponde la fiscalización, supervisión y fomento de las Cooperativas en Venezuela (Celis, 2.003, p.30).

SISDEM: El Sistema de Democratización del Empleo (SISDEM) es un mecanismo para garantizar transparencia en la administración del empleo en el país. A partir de este convenio, se constituyó la Comisión Mixta para el Establecimiento del Sistema de Captación, Registro, Selección y Postulación del Personal de las Empresas Contratistas del Ámbito Petrolero. (Def. Op.)

Utilidad: Beneficio que aporta el consumo de un bien. Exceso de los ingresos netos sobre los gastos del período. (www.eumed.net .Diccionario de Economía y Finanzas).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez contactada varias instituciones públicas y privadas a nivel local como la Universidad de Oriente y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, se pudieron observar que hasta la presente fecha no se había desarrollado ninguna investigación acerca de las Empresas de Producción Social. Sin embargo, existen otras investigaciones relacionadas con el tema que pueden servir de antecedente de este estudio.

Oslenys Barreto y Sánchez Nairoby, realizaron en marzo del 2004 en la UDO Núcleo de Monagas, un trabajo de investigación titulado: **“Estudio de los Procesos Legales y Requisitos de formas exigidos para la inscripción de Asociaciones Cooperativas en las Oficinas del Registro Subalterno del primero y segundo circuito del Municipio Autónomo Maturín Estado Monagas”**. En el cual concluyeron, entre otras cosas que: **“Las devoluciones de los documentos en las inscripciones de las Asociaciones de las Cooperativas obedecen a errores de formato. Estos se deben revisar detenidamente para que no sean devueltos y así agilizar efectivamente los procesos”**.

Yanny Villafranca realizó en diciembre del año 2004 en la UDO Núcleo de Monagas, un trabajo de investigación denominado: **“Estudio de las actividades Contables Aplicadas a las Empresas Cooperativas”**, y concluyó entre otros aspectos que: **“Para su funcionamiento contable las empresas cooperativas deben regirse por la Ley Especial de**

Asociaciones Cooperativas y todas leyes que cumplan normativas legales en materia contable”.

Guzmán C Eglys E; realizó en la Universidad de Oriente Núcleo Monagas un estudio titulado: **“Análisis de los procedimientos contables aplicados a los ingresos de las Asociaciones Cooperativas que prestan servicios al programa de alimentación escolar Bolivariano (P.A.E.B.), adscritos a la Zona Educativa del Estado Monagas”**, y concluyó que: **“Los formatos elaborados por la coordinación del P.A.E.B., son entregados a los directores o encargados del programa en los planteles de una forma tardía y descontrolada, que por lo general produce la omisión de los mismos a la hora de realizar la rendición de cuentas, situación que genera la devolución de la carpeta y por ende retrasos en la realización y cancelación de los cheques”**.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS)

El Programa de creación de Empresas de Producción Social (EPS) en PDVSA surge en el marco del Plan Petrolero como parte del nuevo modelo económico y social del país, donde se hace imperativo implantar y desarrollar un programa extraordinario que se impulse en el seno de la industria, la democratización de las oportunidades apalancadas en la demanda de bienes, ejecución de obras y contratación de servicios que posee la Corporación, lo cual consolidaría la construcción de un modelo inédito de relaciones con las empresas y la comunidad.

En el país existen empresas públicas y privadas, cada una con sus prioridades, sin embargo desde hace algún tiempo muchas empresas se han

retirado del mercado por diversas razones, lo cual ha desestabilizado en cierta manera la economía, debido a que se han dejado de producir ciertos rubros.

Para cubrir este vacío que ha quedado en el mercado, y con el objetivo de incentivar la producción venezolana, el Estado ha fomentado la creación de Cooperativas y de Empresas de Producción Social las cuales se pueden definir como aquellas entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no existe discriminación social, no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, se manifiesta la igualdad sustantiva entre sus integrantes, basados en una planificación participativa y protagónica bajo el régimen de propiedad estatal.

El crecimiento cuantitativo de las EPS desde el año 2005 ha sido un hecho sin precedentes en la historia venezolana debido a que el Gobierno Nacional no ha escatimado esfuerzos ni recursos para consolidar la base estructural de este nuevo modelo económico nacional, el cual beneficiará a un gran número de personas y a la sociedad en general.

El Estado no sólo ha impulsado la creación de las Empresas de Producción Social sino que les ha brindado toda la confianza a fin de otorgarle la responsabilidad de la co-gestión gubernamental en diversas áreas de la economía nacional.

Los hechos están a la vista en las experiencias de algunas EPS que en corto tiempo se organizaron y desarrollan una actividad que no se puede cuantificar solamente desde el punto de vista económico sino que han comenzado a arraigar valores como el trabajo colectivo, la solidaridad y la

producción material, intelectual y espiritual en el marco de un proyecto de país que respalda un modelo de desarrollo endógeno.

2.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Empresa

La Gran enciclopedia Espasa (2.005), la define como: **“Unidad económica que combina los factores de la producción (trabajo, tierra y capital) para la obtención de bienes o servicios que satisfagan una necesidad”**. La visión de la empresa como un ente unitario es excesivamente simplista, ya que, en realidad, toda empresa engloba una amplia gama de personas e intereses ligados entre sí mediante relaciones contractuales que reflejan una promesa de colaboración.

2.3.2 La Financiación de la Empresa

Las sociedades anónimas pueden lograr fondos para su crecimiento de la misma forma que los propietarios individuales y las sociedades colectivas, es decir, obteniendo préstamos o créditos de las instituciones financieras o reinvertiendo las ganancias, esto es, autofinanciándose. La forma de disponer de financiación ajena permite distinguir entre créditos y préstamos. En el caso de los préstamos, la empresa recibe de forma inmediata el total de la financiación concedida, de la que en algunos casos se le descuentan los intereses. Por el contrario, la empresa que recibe un crédito retira, dentro del límite máximo acordado, los fondos que precisa, pudiendo realizar varias disposiciones y reintegros de manera que sólo paga intereses por los fondos que realmente ha utilizado.

Las formas típicas de instrumentar ambas líneas de financiación son la póliza, en el caso de los créditos, y el descuento de letras, en los préstamos. Al margen de ésta posibilidad, las sociedades anónimas pueden también emitir acciones y obligaciones. Cuando una sociedad vende participaciones en forma de acciones, potencialmente acepta un nuevo socio, puesto cada acción representa una fracción de la propiedad de la sociedad.

Las acciones confieren derechos políticos (el principal de ellos es votar en las juntas generales de accionistas) y derechos económicos. El más importante de éstos es la posibilidad de participar en el reparto de beneficios (dividendos), en el caso que se produzcan. También existe el derecho a participar en todo el patrimonio de la empresa, que si bien no puede ejercerse hasta su liquidación, origina el derecho preferente a suscribir la emisión de nuevas acciones.

2.3.3 Los conceptos de Activo y Pasivo, como claves para el balance de la empresa

El sistema contable de una empresa recoge, clasifica y resume los acontecimientos susceptibles de ser expresados en unidades monetarias. El balance es un documento contable que describe la situación de la empresa en un momento determinado, en la medida en que dicha situación se puede expresar en unidades monetarias. La parte del balance denominada pasivo constituye la enumeración de los recursos de que dispone la empresa, clasificados por sus distintos orígenes o procedencias. En cambio, activo es la parte que describe la forma en que están utilizados esos mismos recursos en idéntica fecha. En consecuencia, aunque con criterios diferentes (origen o utilización, respectivamente) el pasivo y el activo clasifican una idéntica cantidad, esto es, los recursos totales de la empresa.

Las partidas del activo muestran cómo se han utilizado los recursos de la empresa, una parte en edificio y equipos, otras en existencias, algunos recursos en mercancías vendidas a crédito y otras cantidades que se habrán mantenido en forma de billetes.

Las partidas del pasivo describen el origen de los recursos de las empresas; unos provienen de terceros, en forma de dinero (préstamos bancarios) o bien en forma de materiales o mercancías (proveedores), otros son los aportados por los propietarios y los obtenidos por la propia empresa mediante sus operaciones.

2.3.4 Tipos de empresas

Las empresas pueden clasificarse según el criterio jurídico de la propiedad de los medios de producción. Ello conduce a distinguir entre la empresa pública y privada. Además de éste tipo de empresa, en nuestro país existen dos nuevas figuras: Cooperativas y Empresas de Producción Social, las cuales tienen una función pública, ya que las mismas producen bienes y servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad sin un fin de lucro.

A) EMPRESAS PÚBLICAS.

Son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean mediante un Decreto del Ejecutivo Nacional, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.

En este tipo de empresas el capital pertenece al Estado y, generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.

Características de las Empresas Públicas

- ♦ **Conformación:** se integran por el conjunto de organismos que hacen parte del Estado y que configuran las ramas del Poder Público y podrían estar dirigidas o compuestas por o desde la Presidencia de la República, Ministerios, Superintendencias, Institutos Públicos, Gobernaciones, Alcaldías, Entes Parroquiales, y cualquier otra dedicada a la prestación de servicios públicos.
- ♦ **Régimen Legal:** los actos de las Empresas Públicas se rigen por leyes de función pública. Todos sus actos son reglamentados por la Ley y están encaminados a la prestación de servicios de interés general para la sociedad.
- ♦ **Medición de Resultados:** los resultados de las Empresas Públicas no se miden en términos de utilidades o ganancias que se reparten en beneficio de particulares, si no por el grado de eficiencia de servicios que se le lleva a la comunidad: educación, salud, seguridad, comunicación, transporte, energía, entre otros.
- ♦ **Relación entre Inversión y Resultados:** en la Empresas Públicas no existe una exacta relación entre inversión y utilidades.
- ♦ **Mercado y Precio:** en la Empresa Pública no hay mercado con precios económicamente planificados que deban aumentarse o disminuirse según costos de operación. El objetivo es el buen servicio aún con altos costos si fuere necesario.

- ♦ Control: las Empresas Públicas están sometidas al control fiscal y social que en nombre de la sociedad en general, ejercen ciertos órganos creados para esta fin, como las Contralorías, los Procuradurías.
- ♦ Régimen Laboral Público: los empleados de la Empresa Pública se rigen por normas de la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- ♦ Duración: las Empresas Públicas no podrán suspender sus funciones por voluntad de las personas que están a su cargo.

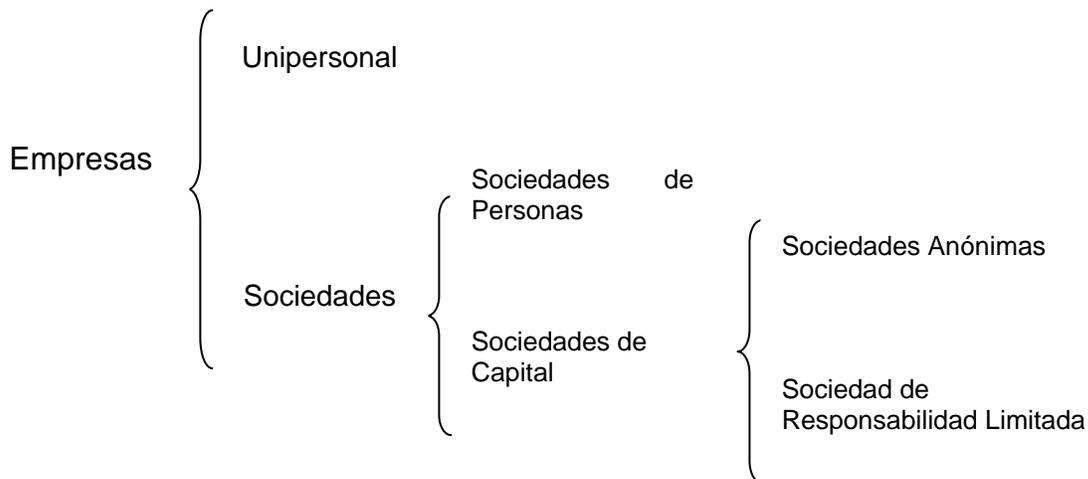
B) EMPRESAS PRIVADAS

Son aquellas empresas cuyo capital es propiedad de inversionistas privados y tienen una finalidad eminentemente lucrativa. A su vez pueden ser nacionales, cuando los inversionistas son nacionales y extranjeros y transnacionales, cuando el capital es preponderadamente de origen extranjero y las utilidades se revierten en los países de origen.

Características de las Empresas Privadas:

- ♦ Libertad de acción del empresario productivo, aunque sometido a ciertas limitaciones referentes a la naturaleza del producto, las condiciones laborales, el sistema de precio, etc.
- ♦ Los bienes y servicios que producen, están destinados a un mercado, la reacción del mismo es un elemento de riesgo de la gestión de la empresa.
- ♦ Las relaciones de la empresa con los demás se rigen en cierta forma, mas o menos amplia, por la competencia.

Esquema N° 1 Clasificación de las Empresas privadas.



Empresa Unipersonal

También conocida como firma personal, en la cual los recursos (Capital) son aportados por un único dueño, quien debe responder de manera ilimitada por las obligaciones de la empresa ante terceros (incluso teniendo que responder hasta con sus bienes personales) si fuese necesario.

Sociedades de Personas.

Son aquellas cuya estructura, organización y funcionamiento se establece atendiendo primordialmente a las vinculaciones de los socios, entre los cuales se establecen fuertes lazos personales. En este tipo de sociedad, los socios responden de manera ilimitada y solidaria por las obligaciones de la sociedad ante terceros.

Sociedades de Capital.

En éste tipo de sociedad se concede menor importancia a los vínculos personales entre los socios, pudiéndose dar el caso de que en algún momento un socio no sea conocido por los demás socios. En este tipo de sociedad es más importante el capital (recurso) aportado por los socios.

Sociedades Anónimas.

También conocida como Compañía Anónima, su capital está dividido en acciones. Las acciones son títulos negociables, es decir se pueden comprar o vender en el mercado de capitales.

Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La responsabilidad por las obligaciones de la sociedad ante terceros está limitada hasta el monto de la aportación de cada socios. A diferencia de las acciones, las cuotas de participación no son títulos que se pueden negociar libremente en el Mercado de Capitales.

C) EMPRESAS COOPERATIVAS.

Una Cooperativa es un grupo de personas con algunas necesidades económicas, física en común que se unen con el propósito de prestar servicio como un medio de la comunidad que los rodea. Las cooperativas como institución económica deben siempre aspirar a desarrollarse como empresa fuerte y eficiente; es utilizada por sus asociados para lograr y mejorar la situación económica, ya que la cooperativa tiene como objetivo solucionar los problemas socioeconómicos de sus miembros.

Características de las Empresas Cooperativas.

La Ley establece los rasgos esenciales de las cooperativas: "son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios" y reúnen los siguientes caracteres:

- ♦ Tienen capital variable y duración ilimitada.
- ♦ Sin límite estatutario al número de asociados ni al capital.
- ♦ Un solo voto a cada asociado e igualdad entre ellos.
- ♦ Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales.
- ♦ Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo excepciones.
- ♦ Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales.
- ♦ Tienen neutralidad política y religiosa.
- ♦ Fomentan la educación cooperativa.
- ♦ Prevén la integración cooperativa.
- ♦ Prestan servicios a sus asociados y a no asociados.
- ♦ Limitan la responsabilidad al monto de las cuotas sociales suscritas.
- ♦ Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación.

D) EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL.

Son las unidades de producción de bienes, obras y/o servicios, cuyas ganancias sean repartidas en forma igualitaria entre sus asociados. Pueden

adoptar diversas formas societarias (incluyendo asociaciones cooperativas) y sus documentos constitutivo-estatutarios deben contener ciertas disposiciones que evidencien su naturaleza de EPS, su contribución al fondo social de Pdvsa y repartición igualitaria de ganancias, entre otras menciones.

2.4 ESTRUCTURA FINANCIERA Y ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

La estructura financiera de la empresa es algo inherente al concepto mismo de ella, es la forma en que se financian los activos, no solo es impensable una empresa sin función comercial, sino también lo es sin el manejo de sus finanzas. Una adecuada caracterización y cumplimiento de esta función así como la claridad de los objetivos emanados de los más altos niveles de decisión han sido claves para el desarrollo de comienzos exitosos y perdurables.

El análisis e interpretación de estados contables constituye un conjunto sistematizado de técnicas que aportan un mayor conocimiento y comprensión de las variables fundamentales para diagnosticar la situación financiera de la empresa. Sus objetivos específicos apuntan a advertir la relación de causas y efectos en la operatividad de la empresa, medir los resultados de las decisiones tomadas, evaluar posibilidades en relación con el contexto y posibilidades de evolución. La utilización del análisis, conjuntamente con los índices, permitirá conocer:

1. Evolución de cada rubro del Balance y Estado de Resultados.
2. Participación del capital de trabajo y activos fijos en la inversión total de la empresa.

3. Participación de los propietarios y terceros en la financiación de la inversión total.
4. Política de endeudamiento.
5. Fuentes de financiación utilizadas.
6. Participación de costos fijos y variables, y composición de los gastos de administración, comercialización y financiero.
7. Participación de resultados extraordinarios.
8. Márgenes de utilidad neta sobre ventas y margen bruto de contribución sobre ventas.

ESTADOS FINANCIEROS.

Los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para tomar las decisiones correspondientes sobre sus futuras operaciones. La información financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas del mayor. Sin embargo, las transacciones que ocurren durante el período fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico. La contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros. La expresión "estados financieros" comprende: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo.

Balance General.

Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

El activo incluye los bienes muebles e inmuebles que constituyen la estructura física de la empresa, la tesorería, los derechos de cobro y las mercancías. En el pasivo se distingue: recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante. Los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos, obligaciones), y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto).

Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable. Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para que la información básica de la empresa.

Estado de Resultados:

Documento contable que muestra el resultado de las operaciones (utilidad, pérdida remanente y excedente) de una entidad durante un periodo determinado. Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados;

proporciona la utilidad neta de la empresa, generalmente acompaña a la hoja del Balance General.

Estado que muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades en un periodo determinado.

2.5 GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS)

2.5.1 Concepto

Son unidades de producción comunitaria, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, y tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno, incorporando a los ciudadanos que se encuentran en las misiones, privilegiando los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia.

Aún cuando su fin último no es obtener ganancias, éstas unidades económicas deben seguir principios de sana administración y mantener condiciones financieras que les permita reinvertir sus excedentes en el mencionado entorno socio-ambiental, en forma sustentable y sostenible.

2.5.2 Características de las Empresas de Producción Social (EPS)

Tienen como características generales lo siguiente:

- ♦ La propiedad es colectiva, en beneficio de las comunidades, no privada. Los trabajadores o comunidades son los dueños del patrimonio de la empresa, no existiendo una separación entre el capital y el trabajo, ni contratación de trabajo asalariado.
- ♦ Generan empleos estables que incorporan a la población históricamente excluida, tales como egresados de las Misiones sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano, integrantes de las Unidades de Batallas Endógenas (UBES), entre otros.
- ♦ La producción está fundamentada en la solidaridad, la cooperación y la complementariedad de sus miembros.
- ♦ El trabajador tiene un compromiso social y procura su desarrollo integral, su remuneración podrá ser representada mediante formas alternativas de pago, distintas al dinero.
- ♦ La producción se destina a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la colectividad, y no a necesidades superfluas.
- ♦ Desarrollan las cadenas productivas de los sectores vinculados a la Industria Básica.
- ♦ Su finalidad no es la generación de lucro, sino la reinversión de sus excedentes en la producción social, en el medio en el que se desenvuelven.
- ♦ Los precios de venta de sus productos y servicios, son solidarios y no regidos por las leyes del mercado.

- ♦ Impulsan la desconcentración territorial.
- ♦ Operan en forma armónica con el medio ambiente.

2.5.3 Registro de las Empresas de Producción Social (REPS)

En virtud que las actividades relacionadas con el desarrollo de las Empresas de Producción Social representan la voluntad del Accionista y de la Junta Directiva de PDVSA de garantizar la existencia de un mayor compromiso y aporte al desarrollo nacional de sus empresas ejecutoras de obras, prestadoras de servicios y proveedoras de bienes, se creó un nuevo Registro de Empresas de Producción Social (REPS), y se dejó sin efecto el actual Registro Auxiliar de Contratista (RAC).

La finalidad de este nuevo Registro es de transformar las relaciones de producción y de negocios entre las empresas de bienes y servicios del sector petrolero, al tiempo de promover un cambio de actitud hacia las necesidades de las comunidades y el desarrollo de la Nación.

En el documento constitutivo de las EPS se debe dejar constancia del cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Participar en los Proyectos de las comunidades a través de aportes al Fondo social de PDVSA o mediante la prestación de bienes y servicios.

2. Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal.

2.5.4 Requisitos para la Inscripción de las EPS

1. Acta Constitutiva, últimas modificaciones estatutarias y copia de la cédula de los miembros de la Junta Directiva.
2. Acta de Asamblea de accionista debidamente registrada, donde expresa su voluntad de acogerse al programa social y condiciones EPS (podrá obtener modelo durante la jornada).
3. Ficha descriptiva del programa EPS firmada por el representante legal.
4. Copia del certificado de inscripción vigente en el Servicio Nacional de Contratistas emitido por el Registro Nacional de Contratista RNC, o impresión de pantalla del RNC donde indique aprobado.
5. Estados Financieros del último ejercicio económico reexpresado y auditado por Contador Publico Colegiado. Para certificados vigentes RNC al 30/06/07 los EF al 31/12/02, y los que tengan certificados vigentes RNC al 30/06/03, los EF al 31/12/04.
6. Copia de la declaración de ISLR del último ejercicio económico (no aplica a cooperativas).
7. Copia de RIF y NIT.
8. La empresa debe poseer correo electrónico activo.

2.4.5 Requisitos para la Suscripción

1. Acta Constitutiva, últimas modificaciones estatutarias y copia de la cédula de los miembros de la Junta Directiva.

2. Copia de RIF y NIT.
3. Estados Financieros del último ejercicio económico reexpresado y auditado por Contador Público Colegiado o de apertura en el caso que aplique.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el estudio sobre las empresas de producción social, se realizó una investigación documental o bibliográfica, la cual permitió recabar datos e informaciones a través de fuentes secundarias como fueron libros, revistas, prensa, leyes inherentes a las empresas de producción social para así lograr los objetivos previamente establecidos.

Con relación a la investigación documental, el autor Tamayo y Tamayo sostiene *“En este caso el investigador recurre a fuentes secundarias, es decir, a la información que proporcionan las personas que no participaron directamente en ella. Estos datos los encuentran en enciclopedias, diarios, publicaciones periódicas y otros materiales”*. (1996, p .53)

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

En cuanto al propósito que se persiguió con el presente trabajo, se llevó a efecto una investigación de carácter descriptivo al permitir realizar un diagnóstico de la realidad objeto de estudio para luego realizar un análisis de las empresas de producción social. *“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”*. (Hernández, Fernández y Baptista, 1998, p. 60).

3.3 UNIVERSO Y POBLACIÓN

La población objeto de estudio estuvo representada por las Empresas de Producción Social inscritas en el Registro de Empresas de Producción Social (REPS); en Maturín Estado Monagas. Al respecto Tamayo y Tamayo (2.002) la describe como: “La totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de la población poseen características en común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. (p.321).

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En función de alcanzar los objetivos propuestos se hizo uso de las siguientes técnicas:

Observación Documental.

Mediante el cual se visualizó la información impresa en textos, que sirvieron de base para extraer y verificar los datos de la investigación. Tamayo y Tamayo (2.002) señala lo siguiente *“Una vez que se conoce de qué información podemos disponer para nuestra investigación el próximo paso será efectuar una primera lectura de la misma para calibrar su grado de interés y pertinencia “*, (p.168)

Entrevistas no Estructuradas.

La cual fue aplicada a expertos en la materia. También es llamada entrevista no formalizada puesto que no está integrada por un cuestionario formal de preguntas abiertas y cerradas sino que las preguntas van

surgiendo a medidas que se presentan las interrogantes. Al respecto Sabino (2.000) señala que la: "Entrevista informal es la modalidad menos estructurada posible de entrevista ya que la misma se reduce a una simple conversación sobre el tema objeto de estudio". (p.158)

Específicamente se hicieron entrevistas haciendo usos de preguntas dirigidas, de tal forma se garantiza la obtención de la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Las Empresas de Producción Social (EPS) son entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica, bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas.

Tienen como misión concebir el desarrollo de un nuevo modelo productivo, dejando atrás el sistema consumista, incorporando a aquellos individuos que han estado históricamente excluidos del modelo de desarrollo, partiendo de su entorno y de sus propias potencialidades, generando beneficios comunitarios.

En el ámbito petrolero, las EPS son unidades de producción de bienes obras y servicios, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, que tiene la particularidad de destinar parte de sus ganancias generadas a un reparto equitativo entre sus miembros y otra parte se transfiere a planes y proyectos de desarrollo social de la comunidad, incorporando personal registrado en el Sistema SISDEM; privilegiando valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, y equidad antes que el valor de la rentabilidad o la ganancia. Estas unidades productivas deben mantener el equilibrio económico que les permita seguir financiando sus operaciones y

Continuar invirtiendo en su entorno socio -ambiental, en forma sustentable y sostenible.

Cabe señalar que en la actualidad además de existir las Empresas de Producción Social; las cuales se constituyen bajo las condiciones del Programa de Empresa de Producción Social, promovido por el Ejecutivo Nacional e impulsado por Petróleos de Venezuela; también existen las llamadas Promotoras de Empresas de Producción Social, las cuales son aquellas entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, obras y servicios, relacionadas con el sector petrolero, alineadas a las políticas del Estado, que participan voluntariamente en el programa EPS, apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las EPS en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo.

Para participar en el programa deben presentar, como medida temporal, una Declaración Jurada y/o un Acta de Asamblea como medida definitiva, donde manifiestan su voluntad de acogerse y cumplir con los compromisos sociales establecidos.

De igual forma es importante mencionar que el Gobierno venezolano tiene la función de ordenar, orientar, capacitar, financiar y garantizar la constitución de las Empresas de Producción Social, para ello, implementará ciertas acciones que incentiven la creación de dichas empresas. Entre las que tenemos: Otorgar incentivos fiscales, como exoneraciones de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta y Arancel de Aduanas. También se concederán financiamientos en condiciones especiales de tasas, plazos, garantías y formas de pago; se suscribirán contratos de suministro de materias primas con las industrias básicas, en condiciones favorables, para su transformación en beneficio de la comunidad y se procurarán las compras

gubernamentales, dirigiendo la demanda pública a estas empresas de la economía popular.

4.1.1 Base Legal de las Empresas de Producción Social (EPS) G

La República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio de Industrias Básicas y Minería, la Corporación Venezolana de Guayana y las Empresas Básicas bajo su tutela, con fundamento en su artículo 308, establece la obligación del Estado de proteger y promover la pequeña y la mediana industria, las cooperativas, así como la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo forma de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.

La Constitución en su artículo 70 dispone que la participación y el protagonismo popular en ejercicio de la soberanía, en lo económico y social, se promoverá a través de la autogestión, la cogestión, las cooperativas, las empresas comunitarias y demás formas asociativas, guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad

Igualmente el artículo 118 de la Constitución reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como el de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo e instruye a reconocer las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.

En Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela se establece en su Decreto 3.895 del desarrollo endógeno de las empresas de producción social, en su artículo número 1: “El presente decreto tiene como objeto garantizar el suministro de materia prima y productos semielaborados provenientes de industrias básicas que permitan desarrollar la solución de problemas de:

- 1) Tamaño de los despachos
- 2) La calidad requerida por el mercado Nacional
- 3) Precio
- 4) Condiciones de pago
- 5) Oportunidades de entrega

Todo ello con el objeto de incentivar la producción de bienes intermedios y finales, con alto valor agregado, generados en el país y requeridos por el mercado nacional e internacional”.

De igual forma el artículo 3 de dicho Decreto señala cual es el verdadero significado de éstas empresas: “Empresa de Producción Social son unidades de producción comunitaria, constituida bajo la figura de jurídica que corresponda, tiene como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno, incorporando hombres y mujeres de las misiones, privilegiando los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia. En todo caso, esas unidades económicas deben mantener el equilibrio financiero que permita seguir invirtiendo en el mencionado entorno socio – ambiental, en forma sustentable y sostenible”.

El gobierno a través de éstas Empresas busca concientizar a los ciudadanos en la creación o constitución de formas asociativas, donde se privilegien los valores humanos, morales y sociales, y su productividad se destine en beneficio de la colectividad.

4.1.2. Obligación de las Empresas de Producción Social (EPS)

Con sus trabajadores o socios

Morales:

Desde el punto de vista moral las Empresas de Producción Social deben incentivar y elevar el nivel de conciencia colectiva, humanista y espiritual de los integrantes de su empresa. Dentro de los incentivos morales podemos señalar: Galardones, condecoraciones, reconocimientos, cursos de aprendizaje, becas de estudios, a aquellos trabajadores o socios que tengan un desempeño superior al requerido en sus funciones.

Materiales:

De igual forma hay que recompensar a los sociales con incentivos personales, no necesariamente de carácter monetario o financiero, tales como, creación de bonos o tarjetas magnéticas que sirvan de canje en los centros alimenticios, de vestimenta, de medicinas u otros establecidos por el Gobierno Bolivariano.

Con la Comunidad.

Las Empresas de Producción Social (EPS) se comprometen a retribuir al pueblo las facilidades otorgadas por el Estado con las siguientes acciones:

- ♦ Promover la generación de puestos de trabajo, productivos y estables.
- ♦ Transformar la materia prima facilitada, a los fines de establecer precios solidarios de los productos resultantes.
- ♦ Creación de un Fondo de Producción Social que estará constituido como mínimo por el diez por ciento (10%) de los excedentes de las Empresas de Producción Social (EPS), individualmente concebidas, a los fines de garantizar su reinversión en beneficio de las comunidades.
- ♦ Crear relaciones de producción basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad.
- ♦ Operar en armonía con el medio ambiente.
- ♦ Permitir la fiscalización y control de sus actividades, por el representante que se designe, ello con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos sociales. En el caso de que el ó los representantes designados para la fiscalización de las Empresas de Producción Social (EPS), verificaran que dichas empresas no estuvieren cumpliendo con los compromisos sociales, procederán a retirar los incentivos otorgados por el Gobierno Bolivariano para el funcionamiento de las mismas.
- ♦ Crear alianzas estratégicas con otras Empresas de Producción Social (EPS), a los fines de maximizar los beneficios colectivos.
- ♦ Programar y difundir campañas de información e integración de la comunidad en los procesos productivos sociales que se adelanten.

4.1.3 Tipos de Empresas de Producción Social (EPS)

Dentro de estos tipos se encuentran:

De Producción Comunitaria.

Son aquellas que producen bienes que satisfacen necesidades básicas de sus comunidades, transformando los insumos que suministran las industrias básicas e incorporando mayor valor agregado en sus productos finales.

De Comercialización Comunitaria.

Son aquellas responsables de la distribución y comercialización de los bienes producidos en cada comunidad o pueblo, y que tiene como fin garantizar el mantenimiento de los bajos costos a lo largo de la cadena productiva, del productor al consumidor final, evitando la especulación e intermediación.

De Servicios Comunitarios.

Son aquellas dedicadas a la prestación de servicios como el abastecimiento el de agua, electricidad, telecomunicaciones, recolección de residuos sólidos, comedores y lavanderías populares, alimentación, y seguridad, entre otros, dentro de la comunidad. Igualmente tienen la función de generar beneficios colectivos e impulsar el desarrollo desde adentro.

Otras figuras dirigidas a cumplir una función de beneficio comunitario, que conlleve a la integración y creación de nuevos modelos de desarrollo,

con el fin de promover valores éticos de honestidad, transparencia y corresponsabilidad.

4.1.4 Fondo Social

Es un fondo creado con los aportes realizados por las empresas registradas en el REPS (Registro de Empresas de Producción Social), el mismo se determinará con arreglo a un porcentaje mínimo de los montos contratados, según una escala predeterminada. Dichos ingresos estarán destinados a desarrollar proyectos en beneficio de las comunidades, y será administrado a través de una entidad fiduciaria, para lo cual deberá celebrarse el respectivo contrato de fideicomiso.

Los proyectos a ser financiados por el Fondo serán identificados por los respectivos Gabinetes Móviles y aprobados por el Ejecutivo Nacional. En tal sentido las ofertas de licitación deberán contener una oferta social, es decir, una oferta relativa a la construcción de obras, prestación de servicios y/o suministro de bienes, para atender necesidades de las comunidades y asegurar su desarrollo armónico y sustentable. Es probable que los pliegos de licitación establezcan en cada caso los requisitos de la oferta social.

Todos los contratistas de Petróleos de Venezuela (PDVSA) y sus filiales deberán realizar un aporte al fondo social de la estatal petrolera, para poder participar en sus licitaciones. Este aporte equivaldrá a un porcentaje del monto del contrato, que podría oscilar entre 2% y 5%, y tendrá como propósito el desarrollo de proyectos en beneficio de las comunidades.

El aporte será calculado con base en un porcentaje del monto de la contratación y fijado en el pliego de contratación. El establecimiento de éstos

porcentajes le compete a la Junta Directiva de PDVSA, así como su revisión semestralmente.

A continuación se presentan los porcentajes de contribución o aporte al fondo social de la estatal petrolera que deben realizar los contratistas, de acuerdo al monto de la contratación.

Tabla N° 1 Porcentaje de Contribución de acuerdo con el monto contratado.

Escala	Monto (miles de Bs.)	% de Contribución
1	Menos de 500	2
2	Más de 500 hasta 2.000	3
3	Más de 2.000 hasta 5.000	4
4	Más de 5.000	5

Fuente: www.pdvsa.com

4.1.5 Áreas en las que pueden desarrollarse las Empresas de Producción Social

Se registrarán como Empresas de Producción Social aquellas unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus socios y asumiendo las condiciones de compromiso social.

El Programa de Empresas de Producción Social llevado a cabo por el Gobierno Nacional a través de PDVSA, tiene como objetivos: la democratización de las oportunidades de participación de las empresas en la principal actividad

económica de PDVSA; así mismo, observa beneficios adicionales para aquellas empresas que se suscriban en el Programa bajo la figura de Empresas de Producción Social, tales como un sistema especial de financiamiento para la promoción de sus proyectos y un marco de asistencia integral que apunta a la competitividad e incremento de la productividad.

4.1.6 Papel que desempeñan las Empresas Promotoras

Las Empresas Promotoras de Empresas de Producción Social son entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, servicios y obras, y quienes alineadas a las políticas del Estado participan voluntariamente en el Programa de Empresas de Producción Social (EPS) en Petróleos de Venezuela, S.A., apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las Empresas de Producción Social en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo, asumiendo las condiciones de compromiso social. Estas empresas están llamadas a impulsar y conformar un modelo de producción y desarrollo distinto a los modelos tradicionales, con énfasis en el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad; además de fomentar el equilibrio entre el Estado, el sector privado y la economía.

Para participar en el programa deben presentar, como medida temporal, una Declaración Jurada y/o un Acta de Asamblea como medida definitiva, donde manifiestan su voluntad de acogerse y cumplir con el siguiente compromiso social:

1. Participar en el Fondo Social de PDVSA.

2. Presentar la Oferta Social en los procesos licitatorios, concepto basado en la necesidad de realizar obras, prestar servicios y/o proveer bienes, para atender las necesidades de las comunidades, a los efectos de asegurar su desarrollo armónico y sustentable.
3. Desarrollar y acompañar a empresas pequeñas y EPS, lo cual incluye apoyar con el desarrollo de sistemas y tecnologías, y establecer programas permanentes que permitan la inserción de estas empresas en el sistema productivo.
4. Consorciarse con empresas medianas y EPS, a los fines de fortalecerlas tecnológicamente, permitiendo un Valor Agregado Nacional Incremental y una mayor inserción en la solución de necesidades vinculadas a las áreas operacionales del sector petrolero.
5. Contribuir al desarrollo de empresas de producción, distribución y servicio comunal denominadas Unidades Productivas Comunitarias (UPC).

Cabe destacar que en la actualidad para poder optar a los procesos de licitación realizados por PDVSA, las empresas deben estar inscritas como Promotoras de E.P.S. y deben aparecer en el Registro de Empresas de Producción Social.

Requisitos para inscribirse como Promotora.

Los principales requisitos para inscribirse en el REPS son:

1. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas
2. Copia del documento constitutivo-estatutario y sus modificaciones

3. Copia de las actas de asamblea donde se designen a los miembros de la junta directiva o administradores, comisario y representante legal.
4. Copia de la última declaración de impuesto sobre la renta y de los últimos estados financieros, auditados por un contador público independiente.
5. Copia del certificado de Registro de Información Fiscal.
6. Información técnica y comercial relacionada con las actividades o servicios que se ofrecen.

La solicitud de registro se realiza mediante un sistema en línea. La planilla generada por el sistema y sus recaudos deben consignarse posteriormente en la oficina del REPS correspondiente al domicilio del solicitante o la oficina más cercana, si no hay oficina del REPS en el domicilio del solicitante.

Oficinas del REPS.

Actualmente existen oficinas del REPS en Caracas, Barinas, Puerto La Cruz, Maturín, Maracaibo, Paraguaná, El Palito-Morón y San Tomé. De esta manera, queda sin efecto el Registro Auxiliar de Contratistas que funcionaba en la oficinas de Pdvsa; no obstante, el Registro Nacional de Contratistas y los demás registros auxiliares continúan funcionando.

4.1.7 Estructura Organizativa de las Empresas de Producción Social

Las estructuras organizativas de las Empresas de Producción Social tienen una característica muy particular, y es que se distingue por ser horizontal. En las organizaciones horizontales se elimina significativamente tanto la jerarquía como las fronteras funcionales o departamentales. En su

estado más puro, la organización horizontal podría ostentar un grupo mínimo de ejecutivos de elevado rango en la cima de las funciones de apoyo tradicionales, tales como finanzas y recursos humanos. Pero el resto de la gente trabajaría en conjunto en equipos multidisciplinarios que realizan procesos claves.

Una organización horizontal elimina la mayoría de las tareas que realizan las empresas tradicionales en relación a las relaciones entre departamentos y los procesos de transferencia de información de arriba hacia abajo dentro de la jerarquía; y centra casi todos sus recursos en sus clientes. Tal vez la limitante de mayor peso con que se encuentran al tratar de implementar esta forma de organización es la resistencia que tienen los altos ejecutivos de delegar y perder control y autoridad dentro de la empresa.

4.2 ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Es necesario señalar, que aún no existe suficiente información respecto a éste tipo de empresa; se puede decir que las Empresas de Producción Social, son entidades que al igual a las demás posee una estructura financiera, tienen activo, pasivo y capital, requiere obtener ingresos para sostenerse, y la realización de su actividad comprende cierto riesgo; pero tiene algunas características especiales, debido al modelo económico implementado por el Estado: por ejemplo existe un fondo de financiamiento establecido por el Estado para otorgar créditos a éstas empresas, dicho crédito viene a constituir un pasivo una vez que la empresa lo recibe; otra variable es el Fondo Social, el cual es un aporte que deben realizar las EPS para financiar proyectos comunitarios, de igual forma el reparto del

excedente se hace de manera diferente, ya que existe una especie de escala para priorizar dicho reparto.

Para conocer la estructura financiera se reseñarán las principales partidas de los Estados Financieros, comenzando con el Balance General:

Activo.

Es el conjunto de bienes y derechos que la empresa posee. Ese conjunto de bienes y derechos son controlados por sus respectivas cuentas. Una Empresa de Producción Social al igual que cualquier otra requiere poseer activos para llevar a cabo el objeto de su empresa; la naturaleza de los activos, dependerá de la actividad que realice.

Como las Empresas de Producción Social realizan proyectos sociales que les han sido otorgados a través de procesos licitatorios de PDVSA; utilizan la cuenta "Obras en ejecución EPS", en la cual se registran las obras que han sido ganadas a través de licitación, dicha cuenta va disminuyendo hasta la culminación de la obra, en ése momento el saldo de la cuenta debe quedar en cero.

Pasivo.

Es el conjunto de obligaciones que la empresa ha contraído, como consecuencia de transacciones a crédito realizadas con terceras personas y que deberán ser pagadas con dinero, con bienes o mediante la prestación de un servicio. Una Empresa de Producción Social, contrae deudas con terceras personas; una de ése deudas es el pasivo a largo plazo que se genera cuando la EPS recibe financiamiento de PDVSA.

Capital.

Está representado por la inversión inicial y cualquier aporte posterior que los dueños de los socios hacen a la misma. El capital con el que trabajan las Empresas Producción Social está conformado por el aporte de los socios y el financiamiento obtenido del Estado.

En relación al Estado de Resultado, se señalan las siguientes partidas:

Ingresos.

Los ingresos que obtienen éstas empresas son obtenidos a través de ventas o prestación de servicios, según sea el caso. Se produce un ingreso cuando aumenta el patrimonio empresarial y este incremento no se debe a nuevas aportaciones de los socios. Las aportaciones de los propietarios en ningún caso suponen un ingreso, aunque sí un incremento patrimonial. Los socios las realizan con la finalidad de cubrir pérdidas de ejercicios anteriores o de engrosar los recursos con los que cuenta la empresa con el objeto de financiar nuevas inversiones o expansionarse.

Costos y Gastos.

Las empresa de Producción Social realizan ciertas erogaciones que pueden ser computadas como costos y gastos según sea el caso. Una de las principales erogaciones constituye los costos y gastos en los que se incurren mientras se llevan a cabo los proyectos sociales.

Finalmente es importante señalar un aspecto fundamental de las Empresas de Producción Social como es:

El Fondo de Financiamiento.

Considerando que para el fortalecimiento y consolidación de las Empresas de Producción Social se requiere disponer de un mecanismo efectivo de apalancamiento de ésta modalidad de empresas, se aprobó la creación de Fondo de Financiamiento para la Promoción de las Empresas de Producción Social por un monto de 100 millones de dólares.

El financiamiento de proyectos sustentables es uno de los beneficios del programa al que pueden acceder las Empresas de Producción Social, previa aprobación de la solicitud de préstamo dirigida al Fondo de Financiamiento, el cual es administrado por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP). El financiamiento otorgado a las EPS, se ajustará a las condiciones de cada empresa y tomará en cuenta la utilización de los fondos y recursos financieros que pueda obtener el proyecto.

Condiciones Generales de Financiamiento.

Monto:

El monto máximo a financiar es de un millardo de bolívares (Bs. 1.000.000.000).

Tasa de interés:

La tasa de interés fluctuará entre 0% y 3% anual.

Garantía:

1.- Fianza solidaria de los miembros de las Empresas Producción Social.

2.- Reserva de dominio de las maquinarias y equipos, si éstos tienen un valor unitario superior a cinco millones (Bs. 5.000.000).

Forma de pago:

Mensual, bimensual, trimestral o semestral.

Distribución del Excedente en las EPS.

El fin de las empresas de producción social es netamente social. Por lo tanto al final de cada ejercicio contable, parte de su utilidad (50%) será destinada a programas sociales tales como fondo para auto-sustentación, fondo laboral, fondo para desarrollo social y fondo para la promoción de nuevas empresas de producción social y el otro 50% será distribuido entre sus socios. En ese sentido se debe aperturar una cuenta para dicho apartado social.

A continuación se señalan la forma en que se distribuyen los excedentes de las empresas de producción social.

Tabla N° 2 Distribución del Excedente de las Empresa de Producción Social.

Prioridad	Utilización
Primero	Fondo para auto – sustentación
Segundo	Fondo Laboral
Tercero	Fondo para programas de desarrollo social
Cuarto	Fondo para la promoción de nuevas empresas de producción
Quinto	Distribución de excedentes a los a los propietarios colectivos

Fuente: [w.w.w. pdvsa.com](http://www.pdvsa.com)

A continuación se muestra una comparación de los Estados Financieros de una empresa mercantil, una cooperativa, una promotora de empresas de producción social y una empresa de producción social; iniciando con la comparación de las cuentas del Balance General.

Tabla N° 3 Comparación entre las estructuras financieras de las Empresas Mercantiles, Cooperativas, E.P.S. y Promotoras de E.P.S.

Cuentas Contables	Mercantiles	Cooperativas	Promotoras E.P.S	E.P.S
Activos				
Activos Circulante				
Bancos Nacionales	x	x	x	x
Activos Exigibles				
Cuentas por Cobrar	x	x	x	x
Prepagados				
Gastos pagado. Por Anticipado	x	x	x	x
Activos Fijos				
Terrenos	x	x	x	x
Vehículos	x	x	x	x
Equipos de Computación	x	x	x	x
Otros Activos				
Obras en Ejecución E.P.S			x	
Total Activos	x	x	x	x
	x	x	x	x
Pasivos				
Pasivos Circulantes	x	x	x	x
Cuentas por Pagar	x	x	x	x
Prest. A Corto Plazo p/ pagar	x	x	x	x
Pasivos Med. y Largo Plazo	x	x	x	x
Prest M y LP p/ pagar	x	x	x	x
Prest M y LP p/ pagar E.P.S				x
Otros Pasivos	x	x	x	x
Total Pasivos	x	x	x	x
Capital				
Capital Social	x	x	x	x
Capital Suscrito	x		x	
Capital Pagado	x		x	
Total Capital	x	x	x	x
Reservas				
Legales	x	x	x	x
Estatutarias	x	x	x	x
Otras Reservas (Proyectos EPS)				x
Total Reservas	x	x	x	x
Resultados				
Utilidad del Ejercicio	x	x	x	x
Total Resultados del Ejercicio	x	x	x	x
Total Pasivo y Capital	x	x	x	x

Fuente: Los investigadores 2.006

Ahora se presenta la comparación entre las cuentas utilizadas en los Estados de Resultado.

Tabla N° 4 Estado de Resultado de Empresas mercantiles, cooperativas,
Promotoras de E.P.S. y E.P.S

Cuentas Contables	Mercantiles	Cooperativas	Promotoras E.P.S	E.P.S
Ingresos por Operaciones	x	x	x	x
Ingresos por Servicios o Ventas	x	x	x	x
Total Ingresos	x	x	x	x
Costos				
Costos por Servicios o Ventas				
Costos Directos				
Costos Directos	x	x	x	x
Costos Directos E.P.S			x	
Costos Indirectos				
Costos Indirectos	x	x	x	x
Costos Indirectos E.P.S.			x	
Total Costos	x	x	x	x
Gastos Generales y de Admón.				
Publicidad y Propaganda	x	x	x	x
Depreciación y Amortizaciones	x	x	x	x
Comisiones Bancarias	x	x	x	x
Gastos Varios	x	x	x	x
Gastos de Personal				
Sueldos y Salarios	x	x	x	x
Sueldos y Salarios E.P.S			x	
Otros gastos de Personal	x	x	x	x
Otros gastos de Personal E.P.S			x	
Total gastos de Personal	x	x	x	x
Total Gastos	x	x	x	x
Utilidad Neta a/ de ISLR	x	x	x	x
Aparatado de ISLR	x		x	
Apartado programa E.P.S.				x
Utilidad d/ de ISLR	x	x	x	
Utilidad d/ Apartado prog E.P.S.				x

Fuente: Los investigadores 2.006

4.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL

VENTAJAS.

1. Las Empresas de Producción Social tienen el financiamiento asegurado, debido a que el Estado destinó 100 millones de dólares a un fondo de financiamiento especial para éste tipo de empresa.
2. Las Empresas de Producción Social poseen altas probabilidades de que sus proyectos sean aprobados; ya que cuentan con el apoyo absoluto del Gobierno Nacional.
3. La adopción de la modalidad Promotora de Empresa de Producción Social; garantiza su participación en los procesos de licitación realizados por Pdvsa.
4. Cuentan con el apoyo de la sociedad, debido a que contribuyen al desarrollo del país, a través de proyectos que benefician a la colectividad, lo cual hace que se establezcan vínculos entre empresa y comunidad.
5. Tienen altas probabilidades de ser beneficiadas con exoneraciones del pago de impuesto, ya que esto está contemplado en ciertos acuerdos que se han realizado.
6. Cada uno de sus miembros puede concentrarse en las actividades que mejor sabe hacer. Sus miembros se mantienen juntos mediante contratos y el deseo de alcanzar objetivos comunes.

7. La comunicación se hace de una manera más fluida, debido a que su estructura organizativa es horizontal, y en éste tipo de estructura se eliminan significativamente tanto las jerarquías como las fronteras funcionales o departamentales.
8. Los empleados se sienten motivados a seguir trabajando en pro de la colectividad, se sienten satisfechos de colaborar a mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas.

DESVENTAJAS:

1. No existe información suficiente respecto a cómo se deben organizar éstas empresa y cómo deben ser sus estructuras. Adicional a la normativa emitida por Pdvsa, las EPS deben fundamentarse en un marco legal apropiado que aclare los conceptos necesarios, establecer reglas y mecanismos de control.
2. La experiencia que existe con las cooperativas, hace pensar que quizás este modelo no sea factible de aplicación masiva, ya que se han presentado conflictos en éstas organizaciones, debido a que muchos consideran que sus beneficios no se corresponden con el trabajo realizado.
3. En las estructuras horizontales generalmente se generan conflictos de intereses entre los empleados, ya que muchos quieren tener el control de la empresa y pocos quieren ser los subordinados, cuando se dan estos conflictos los empleados comienzan a trabajar bajo presión y el ambiente de trabajo se pone tenso.

4. El concepto de Empresa de Producción Social no contempla la venta de productos hacia el exterior y por ende no obtienen dólares para comprar los insumos nacionales e importados, que son pagados en dólares.
5. Debido a su estructuración, puede ocurrir que algunos empleados no se sientan satisfechos, sientan que trabajan más que otros y que reciben los mismos beneficios.
6. Si los grupos de empleados son muy grande, se pueden volver inmanejables, debido a la ausencia de jerarquización.
7. El financiamiento está condicionado a la adhesión política de la empresa con el proyecto que busca llevar a cabo el gobierno.
8. La demora en la asignación de recursos por parte del Estado puede traer pérdidas a la empresa, sobre todo cuando se trata de la producción de bienes perecederos.
9. Hay que tomar en consideración que éste tipo de empresa usualmente son creadas para producir o prestar servicios que no requieren de una mano de obra calificada; por lo tanto en cualquier momento se pueden remover a los empleados y esto trae incertidumbre entre ellos.

4.4 ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y SU BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD

El concepto de Empresas de Producción Social, no tiene precedente en nuestro país, lo más cercano a éste modelo son las cooperativas; las cuales se caracterizan por ser grupos de personas con algunas necesidades económicas o físicas en común, que se unen con el propósito de prestar

servicio a la comunidad que los rodea, al tiempo que busca solucionar los problemas socioeconómicos de sus miembros.

Sin embargo las Empresas de Producción Social representan un proyecto mas ambicioso, ya que las mismas se definen como unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda; además tienen la finalidad de producir bienes y servicios con el firme compromiso de proporcionar bienestar a la población. Este modelo obedece al proyecto político que busca implementar el gobierno venezolano, para lo cual se ha creado un fondo de cien millones de dólares para financiar a éstas empresas y darle el empuje necesario para que ellas arranquen.

Analizar este modelo es un poco difícil ya que no se tiene punto de comparación, aquí no se puede hablar, como sucede con el resto de las empresas, de rentabilidad ni de los riesgos asociados a ella. Debido a que entraríamos a un terreno donde lo que priva son las condiciones de mercado, la competencia, competitividad, etc; el cual no es precisamente el terreno de las Empresas de Producción Social; en éstas empresas, la rentabilidad no se mide como ingresos, sino como la capacidad que tiene la empresa para auto sustentarse, crecer, permanecer en el tiempo, y satisfacer las necesidades tanto de la comunidad como de sus empleados.

El objetivo es que aquellas personas que se sientan excluidas del sistema laboral, se organicen a través de empresas dispuestas a realizar obras y prestar servicios al sector petrolero, dichas empresas contarán con apoyo gubernamental para su financiamiento y organización; de igual forma es necesario destacar que sus socios tienen derecho a un reparto igualitario

de las ganancias y que parte de sus beneficios se destinan a fondos sociales y a obras sociales.

Lo mas resaltante de éste modelo, es el aporte social; las Empresas de Producción Social y promotoras de E.P.S. deben contribuir al desarrollo de la comunidad donde se desenvuelven, tienen que presentar una oferta social conjuntamente con el pliego de licitaciones, la ejecución del proyecto o parte del mismo, impacta sobre la problemática socioeconómica de una comunidad y es visualizado desde la perspectiva del desarrollo endógeno

Para concluir y asumiendo una posición crítica, se puede decir que si bien es cierto que las Empresas de Producción Social aún no están operando al 100% y por lo tanto no se pueden adelantar juicios respecto a su beneficio, se debe tomar en consideración que muchas veces la práctica dista mucho de la teoría, y será a largo plazo que se pueda observar cual es el beneficio real de éstos aportes a la comunidad, si realmente se cumplen y en qué medida, además en un futuro se tendrá que analizar si las Empresa de Producción Social son rentables para el Estado y no una carga para el mismo, determinar si lo que se hizo apoyando económicamente a éstas empresas, fue un gasto o una inversión.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis, y tomando en consideración la relevancia que ha tenido en los últimos tiempos las Empresas de Producción Social; se pueden establecer las siguientes conclusiones:

Las Empresas de Producción Social responden a un nuevo modelo económico e ideológico que se quiere implantar en el país; por lo tanto, todo lo relacionado a ellas va a ser tema de discusión ya que son tomadas como bandera política.

La estructura y fundamentación de éste tipo de empresas es muy similar a las Cooperativas, ambas tienen el objetivo de satisfacer las necesidades de sus asociados y buscan promover la justicia social. Sin embargo las Empresas de Producción Social pretenden dejar beneficios a la comunidad, a través de la realización de proyectos sociales.

En la actualidad muchas empresas que se inscribieron anteriormente como cooperativas, y que no cumplieron con sus objetivos, están adoptando el modelo de EPS o Promotoras de E.P.S, para optar a los beneficios de financiamiento y licitación otorgados por PDVSA .

A pesar que el tema de las EPS se encuentra en el tapete, existe poca información acerca de su funcionamiento y estructuración. Apenas ahora es

que se están tomando cartas en el asunto y se comenzaron a dictar charlas sobre su funcionamiento.

Las informaciones obtenidas a través de la página web de la estatal petrolera, se limita a presentarlas como el modelo económico del socialismo del siglo XXI y a describir el proceso de inscripción en el registro de Empresas de Producción Social.

El hecho que una empresa deba estar inscrita como EPS o como Promotora de E.P.S para optar a los procesos de licitación, lleva a concluir que existe discriminación política, ya que sólo podrán a optar aquellas empresa alineadas con el Estado.

Falta mucho camino por recorrer para que ésta modalidad se instaure como un modelo económico, primero se debe demostrar qué tan efectivas son, además el Estado las presenta como empresas sin fines de lucro, sin embargo ellas deben perseguir un fin económico para poder auto sustentarse, ya que a largo plazo representarían una carga económica para el país.

5.2 RECOMENDACIONES

En vista de la importancia de éste tema y de lo nuevo que es, se recomienda:

Presentar a la colectividad información amplia y precisa acerca de éste tipo de empresas, creación, razón social, estructura financiera, estructura organizativa, beneficios sociales, etc.

Redimensionar el concepto de Empresa de Producción Social, llevarlo a la realidad económica y social del país, ya que hasta el momento, se conciben como empresas que van a trabajar sólo con un fin social y se le da muy poca importancia el fin económico, no tomándose en consideración que para que una empresa se mantenga en el tiempo debe tener cierto margen de rentabilidad, obtener ingresos para autogestionarse; de lo contrario dependerá totalmente del financiamiento del Estado y en caso que el mismo falle, la empresa automáticamente se iría a la quiebra.

Establecer leyes o reglamentos que regulen el funcionamiento de éste tipo de empresas, ya que en la actualidad sólo se conocen los parámetros establecidos para ellas por PDVSA y el Decreto 38.895 donde se señala el concepto de Empresas de Producción Social según el Estado.

Evaluar con detenimiento a aquellas empresas que anteriormente estaban inscritas como Cooperativas y que en la actualidad asuman la modalidad de EPS o Promotora de EPS, determinar cómo se desarrollaron, si en otras oportunidades gozaron de beneficios otorgados por el Estado y si los mismos fueron utilizados adecuadamente.

Dictar charlas, no sólo para aquellos que van a formar EPS, si no también para los empleados de las mismas, donde se les informe sobre su compromiso social y se promueva el deseo de superación entre los empleados.

Deslastrarse un poco de lo que es la Cooperativa, ya que un sector de la sociedad no ve con buenos ojos el trabajo que las mismas han desempeñado.

BIBLIOGRAFIA

- ♦ **ANDER- EGG** Ezequiel (1996): **El Proceso de la investigación Científica**, Editorial Panamo, Caracas.

- ♦ **CODIGO DE COMERCIO**. (1995) Editorial Eiten. Caracas Venezuela.

- ♦ **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** (1998). Editorial Educen. Caracas, Venezuela

- ♦ **ESTEVES**, José Tomás (1996). **Diccionario Razonado de Economía**. Editorial Panamo. Caracas.

- ♦ **GALÁRRAGA**, Alfredo.(2002.) **Fundamento de Planificación Tributaria**. Editorial Hp Color, Caracas.

- ♦ **HERNANDEZ R.**, FERNANDEZ C. Y BAPTISTA P. (1999): **Metodología de la Investigación**, McGraw-Hill, S.A. México

- ♦ **ROSEMBERG**, J M. (1996) . **Diccionario de Administración y Finanzas**. Editorial Océano Centrum. España.

- ♦ **SABINO**, Carlos /1992) **El Proceso de Investigación**. Editorial PANAPO: Caracas, Venezuela.

- ♦ **TAMAYO Y TAMANO** Mario (1996); **El Proceso de la Investigación Científica** Editorial Limusa, México

- ♦ <http://w.w.w. P.D.V.S.A. com>.